



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Cobro de beneficios pagados por el Instituto de Previsión Social (IPS)

Última actualización: 06 febrero, 2024

Descripción

El Instituto de Previsión Social (IPS) es el organismo encargado de pagar beneficios que entrega el Estado, tales como:

- Pensión Garantizada Universal (PGU).
- Subsidio Familiar (SUF).
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) y Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI).
- Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.

Consulta tu fecha, forma de pago y beneficios no cobrados

Conoce **cómo y cuándo será el próximo pago de tu pensión o subsidio**. Solo debes ingresar a nuestro [sitio web ChileAtiende](#) con tu RUN.

También puedes llamar al **101** o ir a una [sucursal ChileAtiende](#) con tu cédula de identidad o poder notarial si el trámite lo realiza tu apoderado o apoderada.

[Revisa si tienes beneficios sin cobrar](#) con tu RUN y fecha de nacimiento.



- Nuestro [sitio web ChileAtiende](#) con tu [ClaveÚnica](#) (solo si quieres recibir tu pago por depósito bancario).
- [Videoatención](#).
- [Sucursal ChileAtiende](#) con tu cédula de identidad o poder notarial si el trámite lo realiza tu apoderado o apoderada.

Importante: la nueva forma de pago estará disponible en un plazo de 30 a 60 días, dependiendo de la fecha en que realizaste la solicitud.

¿Qué formas de pago existen?

- **Cuenta RUT BancoEstado:** si tienes la cuenta activa (la has usado durante los últimos 6 meses) el Instituto de Previsión Social (IPS) te pagará automáticamente en tu CuentaRUT.
- **Depósito bancario** en tu cuenta.
- **Caja de Compensación Los Héroes:** pago presencial en una sucursal. Si tienes la Tarjeta Prepago de la Caja Los Héroes, retira tu dinero en cualquier cajero automático.
- **Sucursal de BancoEstado:** pago en caja.
- **Pago rural:** recibe el monto de tu beneficio a través de una [oficina móvil del IPS](#).

Actualiza tu dirección

Cambia o actualiza la dirección asociada a tu beneficio en [sitio web del Instituto de Previsión Social \(IPS\)](#). Solo necesitas tu [ClaveÚnica](#).

Si deseas hacer el trámite presencial, acércate a una [sucursal ChileAtiende](#) presentando tu cédula de identidad o poder notarial si la solicitud la realiza tu apoderado o apoderada.



- Autorizar a otra persona para que actúe como tu apoderado o apoderada.
- Renovar o prorrogar el poder que le otorgaste.
- Revocarlo (ponerle término).

¿Cómo puedo designar a un apoderado o apoderada?

Por [videoatención](#) o [agendando una visita](#) para realizar el trámite en una **sucursal de ChileAtiende**. Un o una asistente social gestionará tu solicitud.

También puedes solicitar una **carta poder** en una notaria por escritura pública o privada. Este **documento debes entregarlo en ChileAtiende**.

Importante:

- Si **no existe notaría en tu comuna**, la carta poder puede ser **emitida por el oficial del Registro Civil**.
- Si estás hospitalizado, postrado o no puedes expresarte, un o una asistente social analizará tu caso y tomará la decisión. También puedes pedir una visita domiciliaria.

Cobra tu beneficio sin cédula de identidad

Solicita en una [sucursal ChileAtiende](#) el documento que acredita tu calidad de beneficiario o apoderado para cobrar tu beneficio, debido al deterioro, extravío, robo o vencimiento de tu cédula de identidad.

Debes presentar cualquier antecedente que te identifique.

Importante:

- El **uso del documento es temporal y transitorio**, y solo lo puedes utilizar para el cobro del beneficio administrado por el IPS.
- Si tu **cédula de identidad se encuentra en trámite**, debes presentar el comprobante que lo acredita emitido por el Registro Civil.